Cota Cundinamarca, 18 de julio de 2025
Señor
PROVEEDORES

Asunto: Solicitud de cotización de prestación de servicios para el Municipio de Cota.

Respetados señores,

El Municipio de Cota está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MICROCHIPS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN UN MEDIO ELECTRÓNICO DE CONSULTA EN LÍNEA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS DE CARÁCTER PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA, CON EL FIN DE FORTALECER EL CONTROL, LA TRAZABILIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA".**, por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican a continuación para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

1. **TIPO DE CONTRATO:** de Compra.

2. **CONDICIONES TÉCNICAS:**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Secretaría Agropecuaria, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere adelantar un proceso con el fin de satisfacer la necesidad de adquirir e instalar unos microchips para la identificación y registro de animales de compañía en un medio electrónico de consulta en línea, mediante la implantación de microchips de carácter permanente en el municipio de cota.

En el municipio de Cota se ha identificado la necesidad de establecer un sistema efectivo de identificación, control y protección de los animales de compañía, ante el creciente número de mascotas y los retos asociados a su tenencia responsable. Actualmente, la ausencia de un mecanismo único y permanente de identificación dificulta la trazabilidad de los animales, la recuperación en caso de extravío, y el control por parte de las autoridades frente a situaciones de abandono, maltrato o riesgos sanitarios.

Con el fin de fortalecer la protección de la fauna doméstica y mejorar la gestión municipal en temas de bienestar animal, se requiere la **adquisición e instalación de microchips de identificación de carácter permanente**, implantados en los animales de compañía del municipio. Estos microchips permitirán su **registro en una plataforma electrónica de consulta en línea**, accesible para autoridades, veterinarios y ciudadanos, lo cual facilitará el control, la trazabilidad y la implementación de políticas públicas de protección animal más efectivas.

La identificación y registro de los animales de compañía mediante microchips representa un avance significativo en materia de bienestar y protección animal dentro del municipio de Cota. En la actualidad, muchas familias cuentan con mascotas que forman parte integral de su núcleo social, pero la falta de un sistema confiable de identificación dificulta su recuperación en caso de pérdida, fomenta el abandono y limita la acción de las autoridades frente a problemáticas como el maltrato animal o la sobrepoblación.

Implementar este sistema responde a una demanda social creciente por parte de la ciudadanía, que reclama mejores condiciones para los animales y mayor responsabilidad en su tenencia. La implantación de microchips permitirá fortalecer el vínculo entre los tutores y sus animales, generar conciencia sobre la tenencia responsable, y garantizar que las mascotas sean reconocidas como seres sintientes con derechos.

Además, este sistema contribuirá a **reducir el abandono**, ya que se podrá identificar fácilmente a los propietarios, y fomentará la **adopción responsable** al contar con un registro actualizado. Así mismo, apoyará a las autoridades en **la gestión de campañas de vacunación, esterilización y rescate animal**, mejorando la salud pública y la convivencia ciudadana.

En suma, esta iniciativa no solo tiene un componente técnico y administrativo, sino que también responde a un imperativo ético y social: el de promover una cultura de respeto, cuidado y responsabilidad hacia los animales de compañía, en beneficio tanto de ellos como de la comunidad en general.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación responde a los siguientes objetivos:
Adquirir e implantar microchips de identificación permanente en animales de compañía del municipio, cumpliendo con los estándares técnicos y veterinarios establecidos.
Crear y mantener un sistema electrónico centralizado y en línea, que permita el registro, consulta y actualización de la información de los animales y sus propietarios.

Fortalecer los mecanismos de trazabilidad y control animal, facilitando la identificación de los propietarios y permitiendo una gestión eficiente frente a casos de pérdida, abandono, maltrato o emergencias sanitarias.
Promover la tenencia responsable de animales de compañía, generando conciencia en la comunidad sobre la importancia del registro, cuidado y bienestar animal.
Apoyar a las autoridades municipales en la toma de decisiones relacionadas con la fauna doméstica, mediante el uso de información confiable, actualizada y de fácil acceso.
Reducir el número de animales extraviados o abandonados, facilitando su recuperación y reincorporación a sus hogares mediante la identificación electrónica.
Este proceso busca seleccionar un proveedor con capacidad técnica, operativa y administrativa, que asegure la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio requerido, contribuyendo así al mejor cumplimiento de los fines institucionales de la Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

1. CONDICIONES TÉCNICAS

1.2 Anexo técnico

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lectores para microchip genéricos	Normatividad Internacional ISO 11784 e ISO 11785, CE y FCC Frecuencia de transmision 134.2 kHz Distancia de lectura: 8 cm - 12 cm Temperatura: 5 ° C hasta + 55 ° C Alimentación: Bateria de Litio Almacenamiento de datos en memoria: 4000 codigos carga - comuncacion: USB Dimensiones: 160 x 80 x 20 mm Pantalla: Alto Contraste a color	Unidad	1
2	Microchips para caninos y felinos	Jeringa: material plastico de alta resistencia, de 105 mm x 54 mm x 13 mm Aguja: Material acero grado medico y material plastico de alta resistencia (conector luer- lock), diametro 0.5 mm y longitud 25 mm Recubrimiento - capsula: dimensiones: tamaño 1.4 mm x 8 mm peso 0.08 gramos - parline o biogras Temperatura de funcionamiento: -25 grados centigrados hasta 70 grados centigrados Esterlizacion: Gas ozono memoria: 512 bites codigo de 15 digitos (ISO 11784), frecuencia 134.2 Kiloheartz, Periodo de validez: toda la vida	Unidad	1
3	Plataforma (Software)	Formularios dinámicos y personalizables Categorización y clasificación de ítems Categorización y clasificación de ítems Control y trazabilidad Notificaciones y aprobaciones Generación de documentos Recordatorios y actualizaciones periódicas Reportes y Análisis de Información Auditoría y SeguimientoSe hace entrega de una licencia para el uso del software con usuario y clave, por termino indefinido. El Almacenamiento de registro de la información se realizará a través de un repositorio y se garantizará el acceso por mínimo 10 años. Luego de terminar dicho periodo, la administración puede solicitar copia de esta información en formato SQL, la cual permitirá que se pueda utilizar en cualquier base de datos relacional. Los ítems de información	Unidad	1

		mínima que debe contener por animal son: • Nombre completo del propietario • Número de identificación del propietario (debe ser mayor de edad). • Número de teléfono • Dirección de residencia completa con nomenclatura, geográficas del lugar y dar indicaciones que faciliten la ubicación precisa del predio • Nivel socioeconómico • Vereda o Casco Urbano en la que reside • Especie, sexo, fecha de nacimiento, color, raza y nombre del animal. • Número de microchip. • Estado reproductivo (esterilizado o no esterilizado) • Si es un animal de manejo especial de acuerdo con la Ley 2054 de 2020 o la que esté vigente y si este cuenta con registro ante la secretaría de salud del municipio. • Debe contener un campo para observaciones generales hechas por los profesionales de SAMADE El software deberá permitir la descarga de toda la información en un documento tipo base de datos compatible con la última versión de Microsoft Excel Adicionalmente, se deberá permitir la descarga de fichas de datos individuales por propietario con toda la información relacionada con el o los animales de su propiedad en un documento en formato PDF. El Software debe permitir realizar informes visuales estadísticos de manera fácil como: Estadísticas descriptivas que permitan establecer indicadores como porcentajes, frecuencias absolutas y relativas. Así mismo debe permitir análisis bivariable de forma fácil. Estas estadísticas deben estar representadas en tablas y gráficos simples Estas estadísticas deben permitir su descarga en formato Word, imagen en JPG, o PDF.		
4	Personal idóneo (veterinario y auxiliar veterinario)	**Se requiere personal idóneo:** un profesional en medicina veterinaria con experiencia en felinos y caninos, junto con su respectivo auxiliar. Ambos serán responsables de la instalación de microchips en los animales, así como de garantizar todos los controles necesarios para un adecuado manejo, incluyendo medidas de higiene, bienestar animal y correcta manipulación durante el procedimiento.	unidad	1

2. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
23	2321	232110	23211001	Colocadores de chips
43	4323	432323	43232300	Software de consultas y gestión de datos
43	4323	432324	43232400	Programas de desarrollo
80	8011	801117	80111700	Reclutamiento de personal
81	8111	811120	81112000	Servicios de datos

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2.5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura.**

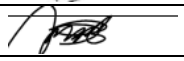
***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link**: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

Al elaborar su cotización por favor diligenciar el FORMATO EXCEL ADJUNTO Y CARGARLO en la plataforma SECOP II, adicionalmente contemple todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Secretario Agropecuario, Medio Ambiente Y Desarrollo Económico
Municipio de Cota Cundinamarca

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro:	Natalia Andrea Bogotá Cruz- Contratista Samade		18/07/2025
Reviso:	Yhon Fernando Giraldo Duran Contratista Samade		18/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			